

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 345

Impreso el día 20 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2020

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Conmemoración** de los 100 años del Club Sportivo Barracas de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, celebrado el día 25 de mayo de 2020. Expresión de beneplácito. **Ansaloni**. (2.239-D.-2020.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ansaloni por el que se expresa reconocimiento a los 100 años del Club Sportivo Barracas, a celebrarse el 25 de mayo de 2020; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 100 años del Club Sportivo Barracas de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, celebrado el 25 de mayo de 2020.

20 de noviembre de 2020.

Héctor Baldassi. – Mario Leito. – Nilda M. Carrizo. – Julio E. Sahad. – Juan C. Alderete. – Pablo M. Ansaloni. – Mario

H. Arce. – Rosana A. Bertone. – Virginia Cornejo. – Danilo A. Flores. – Juan Martín. – Claudia Najul. – Jorge A. Romero. – Magdalena Sierra. – Paola Vessvessian. – Daniela M. Vilar. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ansaloni por el que se expresa reconocimiento a los 100 años del Club Sportivo Barracas, a celebrarse el 25 de mayo de 2020, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Héctor Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el reconocimiento por el aniversario de los 100 años del Club Sportivo Barracas, que se llevará a cabo el día 25 de mayo del corriente año.

Pablo M. Ansaloni.